

RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-019-2017

Nora Arauz Sánchez
COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que mediante Acción de Personal SCPM-CGAF-DATH-360 de 06 de septiembre de 2017, se encarga el puesto de Superintendente de Control del Poder de Mercado al Ing. Christian Ruiz Hinojosa, Intendente General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado a partir del 06 de septiembre de 2017;

Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";

Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento";

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-0011 de 03 de enero de 2017, se nombra a la Ingeniera Nora Arauz Sánchez, Coordinadora Nacional de Gestión;

Que el literal a) del artículo 6 de la Resolución No. SCPM-DS-032-2017, de 07 de julio de 2017, el Superintendente de Control del Poder de Mercado delega al titular de la Coordinación General Administrativa Financiera, autorizar el gasto, llevar adelante los procedimientos de contratación, resolver sobre la adjudicación, suscripción de contratos, así como actos de simple administración, actos administrativos y actos jurídicos; y en general, ejercer todas las atribuciones asignadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General a la máxima autoridad institucional a partir del valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto General del Estado del correspondiente ejercicio económico;

Que mediante memorando SCPM-CGTIC-342-2017-M, de 26 de septiembre de 2017, la Coordinadora General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (E),

[Handwritten signature and initials in blue ink]

solicita a la Directora de Planificación e Inversión se disponga a quien corresponda la Certificación POA, para iniciar el proceso de aumento de capacidad de enlaces para los meses de octubre a diciembre de 2017.

Que mediante memorando SCPM-CGAF-DA-1065-2017-M, de 29 de septiembre de 2017, la Directora Administrativa solicita a la Coordinadora General de Planificación, se reforme el POA de la Dirección Administrativa para lo cual adjunta el formulario correspondiente en donde contempla reformar los ítems descritos en éste memorando.

Que mediante memorando SCPM-CGAJ-DRC-54-2017-M, de 29 de septiembre de 2017, el Director de Recaudación y Coactiva, solicita a la Coordinadora General de Planificación, se ubique los recursos económicos en la partida No. 530217 denominado "Servicios de Difusión e Información" dentro del Plan Operativo Anual de la institución a fin de realizar un procedimiento previo de pago por la prensa para posteriormente instaurar finalmente uno de los procesos coactivos.

Que mediante memorando SCPM-CGTIC-357-2017-M, de 03 de octubre de 2017, la Coordinadora General de Tecnología de Información y Comunicaciones (E), solicita a la Directora de Planificación e Inversión, validar la reforma POA 2017 de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, conforme al informe técnico adjunto.

Que mediante memorando SCPM-CGAJ-DP-108-2017-M, de 04 de octubre de 2017, el Director de Patrocinio solicita a la Coordinadora General de Planificación, Validar la Reforma POA 2017 de la Dirección de Patrocinio de acuerdo a las necesidades y requerimientos detallados en el memorando en referencia.

Que mediante memorando SCPM-CNG-DCS-164-2017-M, de 04 de octubre de 2017, la Directora de Comunicación Social, en respuesta al memorando SCPM-CGP-234-2017-M de 29 de septiembre de 2017 remite a la Coordinadora General de Planificación el detalle de actividades solicitado.

Que mediante memorando SCPM-CGAF-DA-1105-2017, de 05 de octubre de 2017, la Directora Administrativa, como alcance a memorando SCPM-CGAF-DA-1065-2017-M de 29 de septiembre de 2017 indica que en virtud a que han surgido nuevas necesidades en ésta Dirección, se considere la modificación planteada en un nuevo formulario que adjunta.

Que mediante memorando SCPM-CGAF-DATH-01057-2017-M, de 05 de octubre de 2017, la Directora de Administración de Talento Humano, solicita a la Coordinadora General de Planificación, disponga a quien corresponda se realicen las reformas y reprogramaciones planteadas al POA 2017 de acuerdo al detalle que consta en el formulario No. DTAH-04-2017.

Que mediante memorando SCPM-CGAF-DF-399-2017-M, de 11 de octubre de 2017, el Director Financiero solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, regularizar las reformas presupuestarias en el POA institucional en relación a la

reforma presupuestaria INTER No. 87 correspondiente a la disminución del techo presupuestario institucional en el grupo de gasto 510000, por el valor de USD \$ 48.401,00 mismo que cubre el valor por remuneraciones, aportes patronales y Fondos de reserva del personal de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

Que mediante memorando SCPM-CGAF-DATH-1078-2017-M, de 11 de octubre de 2017, la Directora de Administración de Talento Humano, solicita a la Coordinadora General de Planificación, tomar en cuenta el memorando SCPM-CGAF-DF-399-2017-M de 11 de octubre de 2017 mediante el cual se pone en conocimiento la reforma presupuestaria INTER No. 87 correspondiente a la disminución del techo presupuestario institucional en el grupo de gasto 510000, por el valor de USD \$ 48.401,00 mismo que cubre el valor por remuneraciones, aportes patronales y Fondos de reserva del personal de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

Que mediante memorando SCPM-CGAF-DATH-1079-2017-M, de 12 de octubre de 2017, la Directora de Administración de Talento Humano solicita a la Coordinadora General de Planificación, que debido a que se realizaron modificaciones en lo solicitado mediante memorandos SCPM-CGAF-DATH-1078-2017 de 10 de octubre de 2017 y en SCPM-CGAF-DATH-1078-2017(sic) de 11 de octubre de 2017, se realicen las reformas y reprogramaciones planteadas según formulario No. DATH-07-2017.

Que mediante memorando No. SCPM-CGP-DPI-259-2017-M, de 12 de octubre de 2017, la Directora de Planificación e Inversión, recomienda a la Coordinación Nacional de Gestión: “Validar por parte de la Coordinación General de Planificación las modificaciones al POA planteadas, con el fin de cumplir con las necesidades institucionales.”; Aprobar por parte de la Coordinación Nacional de Gestión y emitir la resolución de modificación del POA respectiva; Asignar las partidas presupuestarias correspondientes a las actividades del POA, y solicitar al Ministerio de Finanzas las reformas presupuestarias, por parte de la Dirección Financiera; Analizar, validar y autorizar las modificaciones al Plan Anual de Compras, por parte de la Dirección Administrativa y la Coordinación Administrativa Financiera”;

Que mediante memorando SCPM-CGP-242-2017-M, de 12 de octubre de 2017, la Coordinadora General de Planificación, solicita a la Coordinadora Nacional de Gestión que previo a su análisis valide las modificaciones POA y presupuestaria conforme a memorando SCPM-CGP-DPI-259-2017 de 12 de octubre de 2017.

Que mediante disposición constante en el Sistema Integral de Gestión Documental, ID 55135, de 13 de octubre de 2017, la Coordinadora Nacional de Gestión dispone a la Coordinación General de Asesoría Jurídica: “APROBADO. Favor elaborar la resolución respectiva”.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Resolución No. SCPM-DS-032-2017 de 07 de julio de 2017,



RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de conformidad a lo señalado en el memorando No. SCPM-CGP-DPI-259-2017-M, de 12 de octubre de 2017, suscrito por la Directora de Planificación e Inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Presupuestario.	Descripción	Monto reducido
510105	Remuneraciones Unificadas	-\$ 38.318,00
510203	Decimotercer Sueldo	-\$ 3.192,14
510601	Aporte Patronal	-\$ 3.697,69
510602	Fondo de Reserva	-\$ 3.193,17
Total		-\$ 48.401,00

PROPUESTA DE REFORMA AL POA Y PRESUPUESTO:

Unidad	ACTIVIDAD	Ítem Pres.	Descripción Partida	Poa 18	Reforma Poa		
					Incremento	Disminución	POA Reformado
DRC	Publicación en prensa del requerimiento previo de pago a la señora Martha Buenaño Salguero	530217	Servicios de Difusión e Información	-	\$ 500,00		\$ 500,00
DP	Cancelación de tasas notariales	570102	Tasas Generales- Impuestos- contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	\$ 14,66		-\$ 14,66	\$ 0,00
DP	Cancelación de costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos, para resolución de casos de la SCPM	570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	\$ 520,00	\$ 119,56		\$ 639,56
DA	Cancelación del servicio de agua potable a nivel nacional correspondiente e al periodo de enero a diciembre de 2017.	530101	Agua Potable	\$ 6.715,23	\$ 400,00		\$ 7.115,23

DA	Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la SCPM (Mano de obra) (Nueva contratación)	530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	-	\$ 5.250,00	\$ 5.250,00
DA	Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la SCPM (repuestos) (Nueva contratación)	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	-	\$ 9.750,00	\$ 9.750,00
DA	Compra de vinilos con logotipo institucional para la Zonal 7 Loja	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado Traducción,	-	\$ 403,70	\$ 403,70
DA	Contratación del servicio de impresión de tarjetas de presentación para el jerárquico superior de la SCPM	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado Traducción	-	\$ 600,00	\$ 600,00
DA	Adquisición de neumáticos para los vehículos que conforman el parque automotor de la SCPM	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	-	\$ 7.547,72	\$ 7.547,72
DA	Adquisición de tejas para reposición de tejas rotas sobre el auditorio de las oficinas de Bosmediano donde funciona la Matriz de la SCPM	530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería-	-	\$ 160,00	\$ 160,00
DA	Contratación del servicio de fumigación para la IZ8, Guayaquil para exterminación de plagas que han afectado los archivos	530209	Servicio de Aseo -Lavado- Vestimenta de Trabajo- Fumigación - Desinfección y Limpieza	-	\$ 100,80	\$ 100,80





	<i>físicos de la unidad</i>						
DA	<i>Adquisición de cauchos para cambio en los sellos de Secretaría General y Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</i>	530804	<i>Materiales de Oficina</i>	-	\$ 150,00		\$ 150,00
DA	<i>Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la SCPM (sep-dic 2017)</i>	530208	<i>Servicios de seguridad y vigilancia</i>	\$ 130.820,40		-\$ 24.967,12	\$ 105.853,28
					\$ 24.981,78	-\$ 24.981,78	

Unidad	ACTIVIDAD	Ítem Pres.	Descripción Partida	Poa 18	Reforma Poa		
					Incremento	Disminución	POA Reformado
DTIC	<i>Adquisición de Hosting página web</i>	530702	<i>Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos</i>	\$ 2.814,20		-\$ 2.814,20	-
DTIC	<i>Actualización versionamiento FALCON serial # 132793</i>	531407	<i>Equipos, sistemas y paquetes informáticos</i>	\$ 2.031,19		-\$ 2.031,19	-
DTIC	<i>Mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras</i>	530813	<i>Repuestos y Accesorios</i>	\$ 0,00	\$ 4.845,39		\$ 4.845,39
					\$ 4.845,39	-\$ 4.845,39	

Unidad	ACTIVIDAD	Ítem Pres.	Descripción Partida	Poa 18	Reforma Poa		
					Incremento	Disminución	POA Reformado
DATH	<i>Contratación de un servidor público 7 con perfil de abogado bajo la modalidad de servicios profesionales por un lapso de 2 mes desde ago de 2017 para procesos de régimen disciplinario</i>	530606	<i>Honorarios por Contratos Civiles de Servicios</i>	\$ 3.754,24		-\$ 945,86	\$ 2.808,38

DATH	Arrendamiento plataforma para aplicación de pruebas psicométricas "Décimo concurso de méritos y oposición"	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	\$ 200,00	\$ 200,00
DATH	Compra de material para la elaboración de credenciales para el personal de la SCPM	530807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	-	\$ 745,86	\$ 745,86
					\$ 945,86	-\$ 945,86

Unidad	ACTIVIDAD	Ítem Pres.	Descripción Partida	Poa 18	Reforma Poa			
					Incremento	Disminución	Inter 87 (-)	POA Reformado
DATH	Cancelación de Remuneraciones Unificadas al personal de la SCPM a nivel nacional	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 3.215.964,89		-\$ 33.500,00	38.318,00	\$ 3.144.146,89
DATH	Cancelación de sueldos al personal de contratos ocasionales de la SCPM a nivel nacional	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 694.375,23		-\$ 13.500,00		\$ 680.875,23
DATH	Cancelación de las planillas de aporte patronal del personal de la SCPM	510601	Aporte Patronal	\$ 409.589,51		-\$ 4.959,13	3.697,69	\$ 400.932,69
DATH	Cancelación de las planillas de fondos de reserva del personal de la SCPM	510602	Fondo de Reserva	\$ 287.269,79		-\$ 1.500,00	3.193,17	\$ 282.576,62
DATH	Cancelación de Décimo Tercero al personal de la SCPM a nivel nacional	510203	Decimotercer Sueldo	\$ 353.905,03	\$ 20.000,00		3.192,14	\$ 370.712,89
DATH	Cancelación de Décimo Cuarto al personal de la SCPM a nivel nacional	510204	Decimocuarto Sueldo	\$ 77.100,31	\$ 2.200,00			\$ 79.300,31
DATH	Cancelación de subrogaciones al personal de la SCPM	510512	Subrogación	\$ 21.542,87	\$ 4.899,14			\$ 26.442,01

Handwritten signature and initials in blue ink.



DATH	Cancelación de encargos al personal de la SCPM	510513	Encargos	\$ 18.712,77	\$ 3.566,64			\$ 22.279,41
DATH	Cancelación de Obligaciones de ejercicios anteriores por gastos de personal	990101	Obligaciones de ejercicios anteriores por gastos de personal	\$ 58.501,99	\$ 33.342,40			\$ 81.295,34
DA	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la SCPM (sep-dic 2017)	530208	Servicios de seguridad y vigilancia	\$ 105.853,28			-\$ 10.549,05	\$ 95.304,23
				\$ 64.008,18	-\$ 64.008,18			-\$ 48.401,00

REPROGRAMACIONES AL POA:

Unidad	ACTIVIDAD	ITEM PRES.	DESCRIPCIÓN PARTIDA	POA 18	Mes Reprogramación de Ejecución Presupuestaria	Justificación
DCS	Publicación de convocatoria en medio de comunicación de circulación nacional para interesados en ser Interventores según LORCPM	530217	Servicios de Difusión e Información	\$ 358,40	Noviembre	Se esperan directrices de autoridades para proceder con la publicación. Está pendiente la actualización del Instructivo.
DCS	Reembolso Hosting Ciudad Quinde	530702	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$ 67,20	Octubre	Se remitió informe y solicitud de pago.
DCS	Campaña radial y digital sobre aplicativo Precios SCPM	530217	Servicios de Difusión e Información	\$ 15.000,00	Octubre	Se declaró desierto el proceso por no ser pertinente el tema de la campaña. Se iniciará un nuevo proceso con la promoción de la APP Precios SCPM.
DCS	Adquisición de equipos comunicacionales (tricaster, filmadoras, tripodes, grabadoras de audio, cámaras fotográficas, micrófonos, consola de audio, cables)	840104	Maquinarias y Equipos (Larga duración)	\$ 52.735,68	Octubre	Se está esperando AVAL por parte del MEF para poder continuar con el proceso.

DNIAPR	Contratación de peritos técnicos especializados para elaboración de informes periciales dentro de expedientes investigativos	530604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 6.610,00	Octubre	La Dirección se encuentra en la fase procesal pertinente en los expedientes investigativos en este mes.
--------	--	--------	---------------------------------------	-------------	---------	---

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.

SEGUNDA.- Disponer a la Dirección Administrativa ajuste el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado con la planificación Institucional vigente y gestione la reforma PAC correspondiente de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y normativa interna.

TERCERA.- Disponer a la Dirección de Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notificar con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en la disposición general precedente.

CUARTA.- Publíquese la presente Resolución en la Intranet y Página WEB de la Institución.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 16 días del mes de octubre de 2017.


Nora Arauz Sánchez
COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

aus
Pa L

